



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gov.ar

DECRETO N° 008/2024

Funes, 10 de enero de 2024.-

VISTO:

Expediente administrativo N° 90718; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Obras y Planeamiento, Sr. Arq. Maximiliano García, solicita "...tenga bien arbitrar los medios para iniciar los procesos necesarios para llevar a cabo la obra Paradas Seguras..."

Que se realizó el procedimiento hasta el Decreto de Adjudicación N° 0349/2023, que fue notificado en tiempo y forma.

Que para la prosecución del trámite respectivo las actuaciones giran al área de Secretaria de Desarrollo Económico donde se determinó mediante pase a la Dirección General de Administración realizado en fecha 09 de enero de 2024 lo siguiente "...solicito a vuestra sección que efectué pedido de decreto para desestimar el Concurso de Precios 029-2023 correspondiente a la concreción de trabajos para la ejecución del programa Paradas Seguras Buses urbanos de la Municipalidad de Funes adjudicado mediante decreto N° 0349-2023 a la empresa Inventu City SAS. Esta decisión se basa en la imposibilidad de realizar la obra por no haber recibido los fondos destinados a la misma..."

Que en fecha 05 de Enero 2024, a través del Expediente administrativo N° 91481 en su carácter de representa legal de la empresa Inventu City SAS el Sr. Simón Carpman presenta nota determinando lo siguiente "...por medio de la presente vengo... a desistir de la adjudicación de mi representada mediante el expediente administrativo N° 90718... en su decreto N° 0349-2023..."

Que por tanto corresponde el pase a la Oficina de despacho para la confección del acto administrativo que así lo declare;

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º) DESESTIMESE el Concurso de Precios N° 029/2023 para la "...Concreción de trabajos para la ejecución del "Programa Paradas Seguras de Buses Urbanos de la Municipalidad de Funes"...", cuya apertura de propuestas fue fijado para el día 27 de noviembre de 2023, en virtud del considerando precedentemente expuesto.-

ARTICULO 2º) Regístrese, comuníquese y archívese en el archivo municipal.-

ALBERTO GERMAN BARCOS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES

CERTIFICO que el presente es
fotocopia fiel de su original.
ANVERSO Y REVERSO
Municipalidad de Funes, 16/01/2024

BONORIS LEANDRO P.
Sub-Jefe División Oficina
Despacho Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE FUNES

